

La evolución del paisaje vegetal en el sur de Palencia durante los siglos XVIII y XIX: Los montes de encinas y quejigos.

Jose M^a Ramos Santos

Introducción

Se presenta en este trabajo una breve evolución del paisaje vegetal en dos áreas bien contrastadas del Sur de Palencia, las campiñas y los páramos, con una perspectiva histórica y geográfica, incidiendo en los cambios que se fueron introduciendo entre 1750 y 1900. Se ve cómo la transformación del paisaje vegetal tradicional se produce tanto sobre uno como sobre espacio; si bien en las campiñas se parte ya de una deforestación muy intensa a principios del siglo XVIII, porque las posibilidades agrícolas de estos suelos habían estimulado su orientación hacia los cereales y el viñedo, mientras que la existencia de unos suelos preferentemente calcáreos en los páramos determinó la conservación del monte, al menos en los lugares con unas capas calizas más espesas, y su destino a pastos para la ganadería lanar.

En la primera mitad del siglo XVIII, y a partir de los datos que suministran tanto el Catastro del Marqués de la Ensenada, como las Relaciones Geográficas de Tomás López, se comprueba cómo la presencia del encinar-quejigal en los campos palentinos viene asociada a la gran propiedad, tanto civil como eclesiástica: Especial relevancia tiene la primera, en su doble forma de gran propiedad nobiliaria y propiedad concejil.

A lo largo del siglo XIX tiene lugar el amplio proceso de la desamortización de bienes eclesiásticos y civiles, que, iniciado en los últimos años del siglo XVIII, durante el gobierno de Godoy, se continuará durante el gobierno de José I en 1809, y en la breve etapa del Trienio liberal (1820/23), si bien no será hasta la aprobación de las grandes leyes desamortizadoras de Juan Álvarez Mendizábal (1836) y de Pascual Madoz (1855), cuando la gran propiedad eclesiástica y concejil va a cambiar de manos y en gran medida sustituir los aprovechamientos tradicionales que practicaba.

Este fenómeno desamortizador introducirá cambios notables en la estructura del paisaje vegetal del Sur de la actual provincia de Palencia, al

transformar los montes en campos de cultivo durante las coyunturas alcistas de los precios del cereal o, simplemente, al roturar grandes superficies de monte para obtener un rápido beneficio con la venta de la madera. Ahora bien, el retroceso que experimenta el monte cabe considerarlo también como el resultado de un largo proceso de ataque a estas superficies forestales por parte de los pequeños agricultores, siempre deseosos de ampliar la superficie cultivable, y ello a expensas de la superficie de pastos. Esto es así porque los montes no son ajenos a la situación social y económica de la población que vive en cada época, y por eso, siempre que existe una buena integración del monte en la vida del pueblo podrá conservarse, si no es así su regresión será imparable.

Más aún, aunque la reducción del monte en este siglo y medio es incuestionable, no es menos cierto que la resistencia ofrecida por los municipios actuará de freno, con lo que a principios del siglo XX aún hay grandes extensiones de monte, fragmentadas y ya bastante degradadas, en algunas comarcas (Valle del Cerrato y Páramos de Torquemada), degradación que es fruto tanto de un aprovechamiento poco cuidadoso como del tratamiento del arbolado en monte bajo, y con turnos de corta que iban de 12 a 15 ó 20 años, lo que imposibilitaba el crecimiento del matorral arbóreo hasta alcanzar el porte de árboles.

El paisaje vegetal en el sur de Palencia: La huella de la historia.

El estudio del paisaje vegetal en el Sur de Palencia, a través de los encinares y quejigales, ha de hacerse diferenciando dos grandes espacios naturales: las campiñas y los páramos. Las campiñas comprenden espacios contrastados entre sí en la Tierra de Campos (Ucieza, Valdeginete, Osorno) y ocupan, a uno y otro lado del río Carrión, una extensión cercana a los 2.000 kilómetros cuadrados; los páramos, por su parte, incluyen una pequeña parte de los Montes Torozos, los páramos de Torquemada y Astudillo, una pequeña parte del Páramo de Arlanzón y los Valles de El Cerrato, en una extensión algo superior a los 1.900 kilómetros cuadrados.

Entre estos dos grandes espacios se alojan los amplios valles de los ríos Carrión Pisuerga y Arlanza, con sus terrazas y plataformas aluviales. Las vegas han sido cultivadas desde tiempo muy antiguo y es muy difícil encontrar montes en ellos, pero hay algunas excepciones como en la Dehesa de Cordovilla; más frecuente es la presencia histórica de encinares y quejigales en las terrazas aluviales del Carrión, en la zona de Perales-Paredes de Nava-Becerril de Campos.

Situación y aprovechamiento de los montes de encinas y quejigos en el siglo XVIII: Entre la conservación y la destrucción.

La fuente imprescindible para conocer la situación del monte en el siglo XVIII (no sólo por la calidad de la misma, sino también por la ausencia de otra fuente de la época mínimamente comparable en extensión y calidad) es el Catastro de Ensenada, realizado entre 1750 y 1752. El contenido de los libros de las Respuestas Generales y Particulares es, en su conjunto, muy fiable, aunque *"hay que dejar sentada la hipótesis de una fiabilidad diferenciada basada en los factores intendente, comisionado y subdelegado"*¹.

Las medidas de superficie puede estimarse que poseen una aceptable exactitud, si bien hay que tener en cuenta la afirmación de Camarero Bullón: *"Consciente la Administración de la imposibilidad de reducir mediante las oportunas equivalencias todas las medidas agrarias existentes a una sola homogénea, mandó emplear el genérico de medidas para englobarlas a todas. Matemáticamente se trata, pues, de cantidades no sumables, ya que las medidas de un pueblo o provincia no tienen nada que ver con las de otro u otra"*². Esta idea se refuerza con la afirmación de que *"es verosímilmente menos exacta la información referida a la superficie o cabida de las tierras que la que trata del registro de las mismas"*³. El problema surge cuando se trata de convertir las obradas, fanegas o cuartas a nuestro sistema métrico decimal, en tanto las medidas eran variables según la localidad, y además, al ser medidas de capacidad, lo que reflejan es la mayor o menor productividad de las tierras. Así, cuando salen a la venta los montes en el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Palencia, se refleja la superficie en obradas o fanegas y su equivalente en hectáreas; de esta forma se constata cómo el factor de conversión de la obrada es diferente en estas localidades: En Cevico Navero la obrada equivale a 0,59 Has., en Becerril a 0,56 Has., en Palencia, Villalobón y Torquemada a 0,54 Has., en Ampudia a 0,45 Has., en Torremormojón a 0,43 Has., en Paredes a 0,42 Has., y en Villamediana a 0,37 Has.

Ahora bien, no se puede pasar por alto el hecho de hubo frecuentes intentos de minoración en las medidas. De hecho, Palencia fue una de las dos provincias (la otra fue La Mancha) de la que más denuncias llegaron a la Junta: *"Así lo hicieron los de Villaviudas, donde desde los capitulares y los peritos hasta el propio cura caminaron de acuerdo. Las diferencias que resultaron fue-*

¹ CAMARERO BULLÓN, C., *Burgos y el Catastro de la Ensenada*, Burgos, 1993, p. 112.

² CAMARERO BULLÓN, C., *Ibid.*, p. 240.

³ CAMARERO BULLÓN, C., *Ibid.*, p. 408.

*ron espectaculares: Las 403 cuartas y 73 palos de 1^o calidad declaradas en el primer reconocimiento pasaron a ser en el segundo 2.638 cuartas y 12 palos... La confabulación para la falsedad se había detectado también en la villa del Valle del Cerrato, en Dueñas, en Castrillo de Onielo y en otros lugares"*⁴.

Este siglo va a caracterizarse por la contradicción existente entre el interés oficial en la conservación y el aumento de los plantíos, reflejado en la aprobación de las Reales Ordenanzas de 1748, y la práctica tendente a esquilmar los montes de la propiedad pública. El interés de la monarquía no es nuevo, pues se puede rastrear desde la época de los Reyes Católicos, e incluso en el difícil momento de finales del siglo XVII se aprueba la *"Instrucción y ordenanzas que se han de guardar, observar y executar para la conservación y nuevo plantío de los montes"* (1672): *"Por haberse reconocido, y la experiencia mostrado, la mucha desorden que ha habido en las cortas de los montes, y las talas y rompimientos, y descuido de la conservación, guardia y custodia que deben tener, y el haber hecho plantíos nuevos, ni dejado en las encinas cortadas para carbón las guías, orca y pendón, ni beneficiándose los quejigos, y chaparros nuevos para su producción, ni guardándose lo demás dispuesto por las leyes, y premáticas de estos Reinos, han resultado tantos perjuicios a la causa común..."*⁵ También los grandes propietarios vigilan sus montes y defienden sus intereses de las intrusiones de pastores o vecinos de los pueblos próximos, para lo que llegan a interponer pleitos ante la Real Chancillería de Valladolid.

Diferenciar en este siglo los montes de encinar y quejigal que pertenecen a la gran propiedad eclesiástica o nobiliaria, de los que están en manos de los pueblos bajo la consideración de bienes de propios y comunes, no es una mera cuestión formal, sino que afecta al propio estado del monte, pues tanto el aprovechamiento, como el ritmo que se sigue (más corto e intensivo en el caso de los montes de propios y comunes), o la vigilancia ejercida sobre los montes, es diferente en ambos casos.

En cuanto a los **aprovechamientos**, hay que poner de manifiesto que la gran propiedad de la nobleza o de los monasterios, si bien estos últimos no tienen una gran relevancia en cuanto a superficie forestal controlada en la zona que estudiamos, muy frecuentemente tiene sus montes cercados constituyendo dehesas (Dehesa de Villafruela, de la condesa de Altamira; dehesa de Matanza, de la Marquesa de Camarasa; término de la Dehesilla, del duque de Arcos,

⁴ Camarero Bullón, C., *Ibid.* pp. 238-240.

⁵ AHP de Valladolid, Sección Histórica, Caja 93, expediente 3, Instrucción y Ordenanzas. Fol. 1.

en Hontoria de Cerrato; dehesa de Mazuela, en el término de San Pedro de la Yedra -Castrillo de Don Juan-, del conde de Castrillo y Orgaz; dehesa de Valverde de Cerrato, del marqués de Aguilafuente; dehesa de Monte Rey, en Fuentes de Valdepero, de la duquesa de Alba); esto es así en parte para permitir un mejor aprovechamiento de los pastos a las cabañas de los ganaderos que arriendan estas dehesas, impidiendo la entrada de ganados ajenos, pero el cercamiento también se explica por el afán de preservar los límites de la propiedad y evitar de esta manera las roturaciones ilegales de los campesinos para cultivar la tierra.

Otras veces la gran propiedad constituye **despoblados** que se conceptúan como términos redondos:

- Laicos: El Rebollar, en Soto del Cerrato, del duque de Arcos; despoblado de Ráyaces en Ampudia, del conde de La Gomera; despoblado de Padilla, del marqués de Revilla; despoblado de Espinosilla con el término de Las Calabazas (Valdespina), del marqués de Lara; San Juan de Vecilla (San Cebrián), del marqués de Lara; Fuentescárcel (Soto del Cerrato), del marqués de Palacios y Castrofuerte.

- Eclesiásticos: despoblado de Santa Columba (Soto del Cerrato) del monasterio de San Isidro de Dueñas; granja de Villagutiérrez (Valdespina), de la iglesia colegial de Ampudia.

- Concejiles: despoblado de Torremonte (Santoyo), de la villa de Astudillo.

Así, estas grandes propiedades tienen como destino principal el servir de pasto a amplias cabañas ganaderas, para lo cual se arriendan; bien a miembros de la Real Cabaña de Carreteros de Soria-Burgos (la dehesa de Villafruela, con 1.411 obradas, es decir unas 761 Has., se arrienda para 400 cabezas de ganado mayor en 10.151 reales, en el año 1750; las 282 Has. del Monte del Rey se arriendan en 752 reales; las 540 Has. del despoblado de Fuentescárcel permiten mantener a 60 cabezas de ganado mayor; el monte de Valverde se arrienda en 7.200 reales desde el 1º de diciembre hasta el 30 de abril, las 1.868 Has. del despoblado de San Pedro de la Yedra mantienen a 2.000 ovejas), o bien a los vecinos de los pueblos cercanos (caso del término de la Dehesilla).

Otro de los destinos de estos montes es la realización de cortas de madera de forma periódica, bien para la fabricación de carbón vegetal en el propio monte o para la utilización de la leña en los hogares o en los hornos (es la conocida "*hornija*"):

- El despoblado de Torremonte abarca 1.161 Has., pero sólo conserva el arbolado de encina y roble bajo en las 162 Has. de monte, que se divide en 40 suertes iguales y se corta cinco años seguidos, dejándose de cortar durante doce años.

- El despoblado de Valverde, de 1.998 Has., tiene 1.620 Has. (el 81 % de la superficie) de monte, que se dividen en 10 cortas o rozas, para un período de 14 años.

- El despoblado de la Granja de Villagutiérrez, tiene 972 Has. con arbolado de roble y encina; se divide en cortas, de cada una de las cuales al año se obtienen 70 carros de leña.

- El Monte del Rey, con 2.430 Has. de roble y encina, se divide en 24 cortas de cien hectáreas cada una, a razón de una por año, y en cada uno se extraen 150 carros de leña.

- El despoblado de Palazuelos tiene unas 75 Has. de monte que se cortan de 15 en 15 años, y en cada uno se sacan cuatro carros de leña.

- El despoblado de Ráyaces tiene 162 Has. de monte bajo de encina y matorral; produce cada año 40 carros de leña.

- El despoblado de Espinosilla tiene tres montes: El de La Mata, con 1.080 Has. de encinar y quejigar; el de El Carrascal, con 810 Has., y el de Las Calabazas con 864 Has. El Monte de Las Calabazas se corta durante siete años seguidos, obteniéndose en cada uno 130 carros de leña, y manteniéndose sin cortar durante otros veinticinco años.

Ahora bien, mayor era la extensión superficial de monte que controlaban los concejos, tanto en los páramos como en las campiñas; bien es cierto que en la mayor parte de los municipios en los que el concejo tiene grandes propiedades también está presente la gran propiedad de la nobleza.

Empecemos por la **comarca de la Tierra de Campos** donde los exiguos montes han quedado relegados a los sectores de mayor altitud media y a posiciones marginales en el terrazgo, bien por la mala calidad del suelo, pedregoso si corresponde a depósitos aluviales, o bien por la considerable distancia al núcleo de población. Entre las poblaciones de esta amplia comarca destacan por su extensión de monte:

- **Perales** tiene una superficie de 1.134 Has., de las que 1.660 obradas (896 has.) son de monte. El monte más importante, con 729 Has., pertenece al concejo y se roza de seis en seis años; y otro de los montes es del Monas-

terio de Santa Ana de Valladolid, con 170 Has., arrendado para el ganado lanar en 330 reales al año.

- **Paredes** ocupa una superficie de 30.000 obradas, aproximadamente 16.200 Has., de las tan sólo 664 Has. corresponden a tres montes: Uno es del concejo, con carrascos de encina y roble o "royuelo", incluyéndose en él un nuevo plantío de bellotas; y los otros dos, con 480 Has., pertenecen al conde de Paredes: el de La Cepuda (289 Has.) y el de La Dehesa (190 Has.).

- **Villaldavín**: El concejo posee un monte carrascal al pago del camino de Paredes de Nava, con una superficie de 170 Has.

- **Osorno**, con una superficie de 8.000 obradas ó 4.320 Has., posee un monte con arbolado de encina y roble de 460 obradas (5'75% del término), que se divide en 10 cortas.

- En **Amusco**, el concejo posee como propio un Monte Carrascal, de 857 Has., comuniego con la villa de Támara; así como un páramo, en su mayor parte sin cultivar, de 1.269 Has..

La actividad agrícola en estos pueblos se ve complementada con la posibilidad de mantener una cabaña ganadera que se alimenta en los pastos del monte y en los campos de cultivo una vez recogida la cosecha, siguiendo la "*derrota de mieses*". Más aún, disponer de monte implica la posesión de una fuente de rentas con la venta de la madera o la leña; además de que los vecinos obtienen leña para las necesidades de su hogar de forma gratuita. En las respuestas recogidas en el Catastro del Marqués de la Ensenada en ocasiones se ofrecen pistas que permiten comprender no sólo la importancia del monte, sino también el hecho de que permanezca intacto en sus límites, y ello es debido a la gran distancia que hay que recorrer desde el pueblo hasta el monte, y desde éste hasta las ciudades, lo que dificultaba incluso el aprovechamiento de las leñas al encarecerse su precio; en la localidad de Baltanás la respuesta tercera concluye afirmando: "*La abundancia de montes es tan distante de las poblaciones grandes donde se pudiera beneficiar que la leña no tiene utilidad alguna*".

Tanto interés tenía la preservación del monte que todas las ordenanzas municipales establecían con claridad las limitaciones al pasto y a la recogida de leña en el monte, y fijaban las penas que habían de imponerse a quienes vulnerasen las normas. En este sentido, resultan reveladoras las Ordenanzas del siglo XVI de Paredes de Nava que, en dos artículos referidos a los montes, recogen⁶:

⁶ TERESA LEÓN, T., "Historia de Paredes de Nava", en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 27 (1968), pp. 218-219.

"Otro sí ordenamos y mandamos que el que entrare en el monte de esta villa e cortare encina por el pie que tenga de pena por cada pie mill maravedís y el que cortare rama 300 mrs. por cada rama y el que cortare royuelo en el dicho monte de esta villa si fuere carretada que aya de pena quis.º mrs. y si trajere mostela o carga 200 y de noche aya la pena doblada y por cada pie o rama de royuelo un real y qualquier vezino lo pueda denunciar y prender."

"Item ordenamos y mandamos que cada guarda o montanero que fuere del dicho monte sea obligado a criar y podar y guiar ambos a dos 40 encinas nuevas y entregarlas al concejo que saliere y a los oficiales que entraren so pena de 1.000 mrs. cada un año que lo contrario hizieren la mitad para el concejo y la otra mitad para el denunciador y juez que lo sentenciare".

En segundo lugar analizamos de manera breve la **comarca de los Montes Torozos**, que, en la provincia de Palencia (Páramo de Autilla), tan sólo tiene una extensión de 316 kilómetros cuadrados, correspondientes a parte de los términos municipales de Ampudia, Autilla del Pino, Pedraza de Campos, Palencia y Villamuriel de Cerrato; el único municipio que tiene todo su término en la comarca de los Montes Torozos es el de Santa Cecilia del Alcor, lo que va a determinar el futuro del monte de encinas en este municipio.

Estos páramos no sólo son una continuidad de los Montes Torozos vallisoletanos desde el punto de vista físico, sino también desde el punto de vista de las formaciones vegetales; incluso la conexión económica ha sido evidente hasta bien entrado el siglo XIX, con las comunidades de pastos. Así, el valle de Trigueros con sus pastos y montes era en el siglo XVIII "*común y consumario*" de las poblaciones de Trigueros, Cohorcos, Quintanilla y Cubillas de Santas Martas; además la villa de Quintanilla posee un monte en común aprovechamiento de pastos con la de Santa Cecilia del Alcor.

- En **Santa Cecilia del Alcor** el monte aún es muy importante, pero ya aparecen superficies roturadas recientemente (como una tierra de 108 cuartas que cultiva un vecino del pueblo, D. Agustín Blanco), siendo los páramos sin arbolado un testimonio de antiguas roturaciones, de las que todavía a mediados del siglo XVIII permanece el testimonio, por lo que ha podido transcurrir tan sólo una generación: Ocupan 473 Has. Los propietarios de montes son dos: El concejo y el marqués de Revilla; el primero posee tres montes: Uno es El Rasillo, de 90 Has., con arbolado de carrasco, y en el que tiene comunidad de pastos la villa de Quintanilla de Trigueros; el segundo es un monte alto de quejigo y encina, con 287 Has.; y el tercero, llamado Las Labradas (denomina-

ción bien expresiva del aprovechamiento que periódicamente se da a este monte; reforzado por el hecho de la presencia de estepa o *Cistus laurifolius*), es un carrascal de encina y estepa de 58 Has. Por su parte, el marqués de Revilla posee un monte llamado La Mesilla, con "caxigos" de encina, y una superficie de 21 Has., rozándose cada 20 años.

En **Ampudia** los grandes propietarios son dos:

- El concejo, propietario de cinco montes: Rebollar y Encinal, de 648 Has.; Ladera, de 540 Has.; entre el camino de Corcos y Trigueros un monte de 324 Has.; entre el camino de Quintanilla y Trigueros un monte de 270 Has.; y entre los cotos de la raya de Ráyaces y el camino de Quintanilla otro monte de 270 Has..

- El conde de La Gomera posee un monte "*picón*" llamado La Dehesa, entre el camino de Valladolid y Corcos, de 540 Has.; un soto llamado Huerta Valdepozo y Soto Caballo, de 200 Has., con algunos olmos y encinas (de gran interés por confirmar la presencia de encinas en la vega del Pisuerga; además disfruta la leña de las 1.000 obradas de los montes del concejo.

- **Dueñas** tiene una extensión de 19.200 obradas, aproximadamente 10.368 Has., de las que 1.950 Has. (18'80%) están cubiertas de monte de quejigo y encina, y 3.305 Has. (31'80%) son páramos. El concejo tiene dos montes, que se dividen en 14 rozas, y cada año se corta una y media, en tanto que el Monte de la Frausilla, del duque de Medinaceli, se corta cada 20 años. Con esta distribución del terrazgo (casi un 50% se dedica a pastos) se entiende que la cabaña ganadera sea importante: 1.200 cabezas de los vecinos de Dueñas, además de otras 2.200 de vecinos de Palencia, Alba de Cerrato o Castronuevo.

- En **Villalba del Alcor** los montes se extienden por la mayor parte de la superficie del término municipal, ocupando casi 2.160 Has., frente a las 260 Has. de las tierras de secano y otras 92 Has. del viñedo.

- **Palencia**: El concejo es propietario de dos montes en el páramo, el Nuevo plantío, de algo más de 540 Has.; que enlaza por el Este con el monte de la ciudad de Palencia, de 1.765 obradas, es decir, 953 Has., divididas en 18 rozas, que se destinan al aprovechamiento para leña.

En la comarca del páramo de **Torquemada-Astudillo** la persistencia de grandes extensiones de monte en manos de los concejos se revela como la nota distintiva:

- En **Fuentes de Valdepero** el concejo posee un monte llamado El Raso, de 381 Has.; además, la duquesa de Alba es propietaria del monte de encina llamado Monte Rey, de 586 obradas.
- En **Villalobón** el concejo posee un monte bajo llamado Carrascal, de 742 Has.; se extiende hacia el Oeste en un páramo llamado Monte Aragón, comuniego con los pueblos de Villamediana y Valdeolmillos: el monte se divide en ocho rozas y cada año se corta una, dividida en suertes entre los vecinos.
- En **Villajimena** los propietarios de monte son tres: El conde de Orna-chuelos, que posee un monte de encina y roble de 26 Has., llamado Monte del Señor; el cabildo de la catedral de Palencia, que posee otro monte llamado Monte del Obispo; y, finalmente, el concejo, propietario del Monte de la Villa, de 296 Has.
- En **Villalaco**, el concejo de la villa posee dos montes de quejigo, el de las Camperas Grandes (de 567 Has.) y el de Visamediana (de 98 Has.), que se dividen conjuntamente en 15 rozas, y con varios matorrales que hacen otras ocho hectáreas. El concejo de Astudillo posee el Monte de la Emparedada, de 50 Has., que se corta de 20 en 20 años.
- En **Cordovilla** el concejo posee siete montes de quejigo y encina de pequeña extensión (de hecho el *Libro mayor de lo seglar*, del Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ellos como pedazos, lo que deja entrever que corresponden a restos de montes de mayor extensión), tanto en el páramo como en el valle del Arlanza, que suman en total 945 Has.; siendo el más extenso, con 324 Has., el Monte Perdiguero. Una parte de la superficie arbolada corresponde a una Dehesa en la ribera del Arlanza y el Arlanzón, con 162 Has. de encinar, de las que 43 están cultivadas y pertenecen a diversos agricultores, mientras que las otras 118 Has. se arriendan a ganados de la Cabaña Real, y se cortan de 40 en 40 años.
- En **Torquemada** (con una superficie de 14.323 obradas ó 7.734 Has.) el concejo administra tres montes con arbolado de quejigo, que alcanzan 1.493 Has. (19% de la superficie del término) y se encuentran divididos en 15 rozas; también posee la Dehesa de Mazuela, de 270 Has. (3,5%).
- En **Villamediana** el concejo posee dos montes de encina y quejigo que representan 1.172 Has., así como varios terrenos de páramos con otras 561 Has. El conde de Oñate y Villamediana tiene el Monte del Conde, de 113 Has., del que cada año se obtienen 60 carros de leña.

Finalmente, en la **comarca de El Cerrato** encontramos la mayor riqueza forestal de todo el Sur del provincia de Palencia, y ello en función de la presencia de un espacio natural dominado por los páramos calcáreos, en los que la incisión fluvial ha abierto estrechos valles que separan los páramos. El predominio de estos páramos, difíciles de cultivar por su carácter pedregoso, ha determinado, desde tiempos antiguos, un aprovechamiento del terrazgo en el que destacan los pastos para uso del ganado lanar.

- En **Villaviudas** el concejo posee 560 Has. de montes propios y otras 187 Has. de montes comuneros; entre los primeros se encuentran el Monte Carrascal y Llantadas, de 467 Has., y el Monte Torrecilla, de 92 Has.; entre los montes comuneros están el Monte Girón (32 Has.), común con Valle de Cerrato; y otro más, de 54 Has., también común con Valle de Cerrato.

- En **Alba de Cerrato** el concejo es propietario de un monte de quejigo y encina, al Norte del término municipal, que limita al Sur con el término de Amusquillo, y mide 973 Has.

- **Castroverde de Cerrato** tiene una superficie de 7.977 fanegas, es decir 5.105 Has., y de ellas 2.540 Has. (el 49%) corresponden a los montes del concejo: El Monte de Arriba, con 984 Has., y del que se saca cada año la notable cantidad de 2.374 carros de leña: 189 corresponden a los vecinos de Castroverde, 494 a los vecinos del lugar de Villalaco, 405 a los vecinos del lugar de Torre, y 1.288 carros a los vecinos de Fuembellida; y el Monte de Abajo, con 1.504 Has., se divide en 11 cortas, y sirve para hacer carbón de madera. Además esta villa posee varios montes comuneros: Monte Valdemejor, de 1.671 Has., comuniego con la villa de Piñel de Arriba; Monte del Rasillo, de 85 Has., comuniego con la villa de Amusquillo; Monte de El Cerrato, de 1.792 Has., comuniego con la villa de Canillas de Esgueva.

- **Castrillo de Onielo** tiene una superficie de 4.501 Has., de las que 1.387 (31%) son de tierra inculca, y 1.474 (32,7%) corresponden a montes de encina y quejigo. Los montes del concejo son dos, y se reparten en nueve cortas, de cada una de las cuales se sacan al año 480 carros de leña, lo que hace un total de más de 4.300 carros de leña; esta cifra da una idea de la explotación a que eran sometidos los montes de esta localidad.

- **Baltanás**: El concejo y su comunidad tienen ocho montes, con inclusión del comuniego de los Alfoces, que hacen un total de 5.411 Has.; además hay otros tres páramos rasos con 1.547 Has.. Entre los montes

están: Monte de las Oyuelas, con 1.458 Has., Monte de ValdeEsteban, con 630 Has.; Monte Sardón, exclusivamente de encina, con 280 Has.; Monte Frontero, al Sur del término de Baltanás y limítrofe con el de Villaconancio, con 292 Has.; Monte Valdeañán, con 136 Has.; Monte Verdugal (otra vez un término alusivo al tratamiento dado a este monte, pues el verdugal es un monte bajo que después de quemado se cubre de tallos nuevos), de quejigo y con algunos enebros (*Juniperus thurifera*), tiene 748 Has.; Monte de Santa Eulalia; y Monte de los Alfoces, comuniego con las villas de Antigüedad, Cevico Navero, Villaconancio, y Monasterio de San Pelayo, tiene 4.260 Has., y a Baltanás pertenece una quinta parte, 851 Has.

- **Hérmedes de Cerrato:** El concejo posee dos montes, uno es el de Los Montecillos de Valdescorriel, con 1.404 Has.; y el otro está en el pago del Bostal y Valdeserrano, con 581 Has., y es de enebro. El abad de la villa tiene una dehesa con una superficie de 75 Has.

- **Reinoso de Cerrato:** El concejo sólo tiene un monte de roble y encina de 405 Has..

- **Hontoria de Cerrato:** La superficie es de 6.110 obradas, es decir, unas 3.300 Has., y las tierras de sembradura y viñedo ocupan tan sólo 563 Has. (un 17% del terreno municipal), el resto corresponde al monte, páramo y terreno inculto. Los montes del concejo son tres, hacen 162 Has., y se cortan de 10 en 10 años; en tanto que el marqués de Lara posee un monte carrascal de 105 Has..

- **Herrera de Valdecañas:** El concejo tiene un monte bajo de quejigos, que se corta cada siete años, llamado Barbas de Oro.

- **Villahán de Cerrato:** Es un despoblado del marqués de Aguilafuente, con varios montes; entre ellos están el Monte Llantadas (término que alude al carácter de nuevo plantío de este monte), de encina, con 90 Has.; el Monte Rebollar, de quejigo y encina, con 213 Has.; el Monte de la Nava, de encina y quejigo, con 82 Has.

- **Cubillas de Cerrato:** El concejo tiene dos montes, uno sobre las laderas de Pradomez, Valdecid, y Camino de la Granja de San Andrés, con quejigo de porte arbustivo, y tiene una superficie de 632 Has.; el otro es el Monte de Valdelázaro, de tan sólo 19 Has.

- **En Cevico de la Torre** el concejo tiene dos montes de quejigo y encina: Uno es el Monte Robledo de 45 Has., y otro es el Monte Rasedo de 133 Has. Además este concejo también disfruta de varios páramos comuniegos con las villas de Tariego, Ontoria y Valle de Cerrato, con

un total de 420 Has.; y de un monte de 164 Has., con pasto común con el pueblo de Cevico Navero y el despoblado de Villahán.

- En **Villaconancio** el concejo tiene tres montes de encina y quejigo: El Monte de la Conchuela, de 488 Has.; el Monte de Don Andrés, de 762 Has.; y, finalmente, en el pago de Oyo de los Seros, un monte de unas 438 Has.

- **Vertavillo** tiene una superficie de 10.394 obradas, es decir, unas 5.612 Has., de las que 1.134 Has. (20%) son para siembra, 54 Has. para viñedo, 1.177 Has. (21%) corresponden a los páramos, 1.145 Has. (20%) son tierras "*infructíferas*", es decir, que ni tan siquiera producen pastos, y, finalmente, 1.944 Has. (35%) corresponden a varios montes de quejigo.

- **Valle de Cerrato** tiene una superficie de 6.958 obradas, es decir unas 3.757 Has., de las que 1.890 Has. (50%) son de monte y otras 765 Has. (20,3%) corresponden al terreno de páramos.

- **Antigüedad** tiene una extensión de 21.780 fanegas, esto es, unas 13.900 Has., de las que 6.528 Has. (47,8% de la superficie) son de monte y 3.456 Has. (24,7%) corresponden a los páramos dedicados a pastos; la existencia de tan sólo un 27,5% de la superficie destinado a tierras de cultivo va a condicionar el futuro del monte en un plazo muy breve.

- En **Castrillo de Don Juan**, ya en el extremo oriental de la comarca del Cerrato, el concejo posee dos montes, uno de quejigo y otro de enebro, con un total de casi 7.040 Has.; otros dos montes, con 3.000 Has. (incluyendo el despoblado de San Pedro de la Yedra) pertenecen al conde de Castrillo.

Las desamortizaciones de la segunda mitad del siglo XIX y su incidencia en la transformación del paisaje vegetal del Sur de Palencia.

Recogemos una parte del complejo proceso desamortizador que incide sobre los montes y que tuvo una amplia repercusión en el espacio que estudiamos, para poner de reflejo cómo a partir de estas fechas se acelera el declive superficial del monte en el Sur de Palencia. Bien es cierto que ya a finales del siglo anterior las necesidades de tierras de cultivo, ante el crecimiento de la población en el medio rural, habían golpeado sobre las propiedades comunales. Pero éstas, al menos en lo que respecta a su superficie, habían podido mantener unos buenos montes en estado de monte bajo que se revelaban indispensables para hacer frente a las necesidades de la población de los pueblos;

así, la degradación del monte de encinar y quejigal era un hecho incuestionable en la mayor parte de los montes públicos, desde, al menos, finales del siglo XVI, ante el abuso en las cortas, la introducción de grandes cantidades de ganado lanar o cabrío de particulares sin respetar las áreas más frágiles, la continua entrada de ganado trashumante de la Mesta, y la falta de cuidados silvícolas apropiados o vigilancia por desinterés o simplemente por la imposibilidad financiera que tenían los pueblos más pequeños de poder destinar dinero al monte.

Ahora bien, nunca antes del siglo XIX se había producido una verdadera y sistemática destrucción del monte; por eso el salto cualitativo que se da en este momento reviste tal trascendencia: Se roturan cientos de hectáreas de monte en manos de particulares para conseguir tierras de cultivo que serán explotadas en forma de coto redondo, lo que a un solo propietario le suponen algunos beneficios económicos. Un ejemplo bien expresivo de esta situación de destrucción sistemática del monte se da en el caso del monte de La Frausilla en Dueñas, descujado y cortado en 1.854, bajo unas precisas condiciones⁷:

- *"Queda al arbitrio del rematante, Vicente Diéguez y sus asociados, verificar el desmonte y roza en los meses que mejor les convenga, pero con la obligación expresa de hacer la limpia o descuaje del monte por zonas o trozos completos de las seis en que está dividido, talando y despejando siempre a la vez una de las que miran a la raya de Dueñas, con otra de las que lindan por el lado de Cubillas.*

- *Para el cumplimiento de la condición anterior se dividió el monte en tres fajas, o suertes que se irán entregando de una en una al Sr. Propietario... libre su suelo de leña y raíz, para que pueda darlo al cultivo según que se vaya verificando el desmonte de cada uno de los trozos."*

En el caso del monte poseído por los Ayuntamientos, la actitud será la de vender los montes para obtener ingresos que permitan destinarlos a obras públicas para ocupar mano de obra desempleada durante los meses de invierno, o bien conservar los montes y continuar con la política de ofrecer alguna roza a los vecinos para su sostenimiento. Esta doble política la seguirá, por ejemplo, el Ayuntamiento de Palencia en relación a sus montes: En la sesión del 13 de enero de 1845 se plantea por primera vez la conveniencia de vender el Valle de San Juan para construir con su importe una cárcel y una Casa Consistorial; en el monte El Viejo todos los años se reserva una roza para los bra-

⁷ AHP de Valladolid. Sección Protocolos Notariales. Escribano de Valladolid Don Nicolás López. Escritura del día 8 de mayo de 1854. Legajo 5.829.

ceros y vecinos pobres de la ciudad, bajo unas condiciones que tratan de evitar los abusos, como se recoge en la sesión municipal de 15 de diciembre de 1869⁸:

- *"Los que tengan caballería abonarán en el sitio que se designará un real y 50 céntimos.*
- *No se permitirá más peso en cada carga que 10 arrobas en las de caballería menor y 16 en las de mayor.*
- *El único punto permitido para entrar en la ciudad es el Puente Mayor.*
- *No se permite subir por leña en los días festivos, ni después de anochecido, ni echar más que un viaje a los que lo hagan con caballería.*
- *A los guardias o vecinos de los colmenares no se les permitirá acopiar más de 200 arrobas.*
- *En la expresada caseta del Puente Mayor habrá colocada una romana."*

La etapa desamortizadora de 1855 a 1868 y el ataque a los bienes municipales.

El comienzo del proceso desamortizador de Madoz se inicia con altibajos, pero en los primeros años ya salen a la venta importantes montes. El 6 de junio de 1856 sale a subasta el monte Nuevo Plantío, de los propios de Palencia, con arbolado de roble y encina, con 475 Has.; fue rematado por Manuel Martínez Durango en 431.100 reales, cantidad casi dos veces y media superior a la de tasación, lo que pone de relieve el interés de este monte, próximo a la ciudad de Palencia y bien comunicado.

El 31 de enero de 1859 sale a subasta el Monte del Moral, de los propios de Palenzuela, de 164 Has.; un monte de los propios de Espinosa de Cerrato, Monte la Vela de 800 obradas; y un monte de los propios de Villalobón, dividido en 12 rozas y con 1.374 obradas.

El día 12 de noviembre de 1860 salen a subasta varios montes cuyos primeros compradores se habían declarado en quiebra: La dehesa de Mazuela, con 230 Has, de los propios de Torquemada; y la dehesa de Cordovilla, con 106 Has. La primera fue adquirida por José M^a Ruiz en 1.352.000 reales, y la segunda por Pedro Ruiz Pérez en 430.200 reales.

El 5 de abril de 1862 sale a subasta un monte de los propios de Villalavín, que linda la Norte y Oeste con el monte de Paredes; tiene una superficie de 200 Has. En la misma fecha salen a subasta: Un monte de los propios

⁸ AMP. Libro de acuerdos municipales del año 1869, día 15 de diciembre.

de Becerril, con una extensión de 215 Has.; el monte alto de Las Cepudas, con 461 Has., de los propios de Torre de Mormojón; y en el que tiene su mitad pro-indiviso el pueblo de Ampudia; el Monte de la Villa, de los propios de Paredes de Nava, con 260 Has; fue adquirido por Ventura Acero, en nombre de Juan Divildos, en 700.000 reales; el Monte Vedado y Girón, de los propios de Cevico Navero, con 394 Has.; el Monte de Abajo, también de los propios de Cevico Navero, con 130 Has. el 16 de mayo de 1862 sale a subasta el Monte El Espinar (continuación del Monte de Abajo) con 50 has., de los propios de Cevico Navero.

El 31 de enero de 1866 sale a subasta un monte en el término de Ampudia con 451 Has.; es de los propios de Torremormojón y del Hospital de Santa M^a de Clemencia.

El 31 de octubre de 1867 sale a subasta un monte, Corona y Camino de Soto, de 11 has., en Hontoria, de los propios de Tariego.

El 24 de octubre de 1867 sale a subasta el vuelo del Monte Carrascal, de los propios de Amusco y Támara, con 561 has.

El período de 1869 a 1880: Una etapa de tránsito.

Tras la caída de la monarquía de Isabel II en septiembre de 1868 se produce una rápida aceleración de la venta de bienes nacionales; así, entre los meses de enero y noviembre de 1869, salen a subasta los siguientes montes: El suelo del Monte Carrascal, de 561 Has. de los propios de Villamediana; un monte de encina, de los propios de Villalobón; ocupa 969 has: *"todo él se halla rozado en su mayor parte, a excepción de algunas encinas acarrascadas a la parte Sur"*; ocho quiñones del Monte Correntido, de 96 has.; de los propios de Villaviudas y Valle de Cerrato.

El 11 y 13 de agosto de 1870 salen a subasta tierras de los propios de Baltanás, *"con arbolado de encina y roble, donde llaman Valdepozo"*; hacen 247 has.; así como tierras *"donde llaman "Cerral de San Pelayo, con arbolado de encina"*, de los propios de Villaconancio, y con una superficie de 240 has.

En febrero de 1874 sale a subasta un monte de los propios de Reino-so de Cerrato, con una cabida de 459 has.

En el mes de febrero de 1875 salen a subasta: Un baldío con arbolado de enebro, con 50 has., de los propios de Antigüedad; otro, también con enebro, de los propios de Cevico Navero, con 272 has. divididas en 17 quiño-

nes; un monte de 453 Has. con encinas y quejigo, en Cachorras y Valdepozas, de los propios de Antigüedad, Baltanás, Cevico y Villaconancio.

En marzo de 1877 sale a subasta el suelo de la Dehesa de Ampudia (el suelo pertenece al marqués de la Casa Pombo), con 421 has.

En julio y agosto de 1879 sale a subasta el Monte Vedado y Girón (con arbolado de encina), de los propios de Cevico Navero; hace 474 has. y se divide en varios quñones.

El 31 de mayo de 1879 salen a subasta varios baldíos de los propios de Villaldavín con 53 has.; descritos "con matas de carrasco descuajado. En septiembre del mismo año sale a subasta, en el pueblo de Villajimena, un monte de la diócesis de Palencia, con una cabida de 43 has.

En abril de 1880 sale a subasta un pedazo del Montecillo, de los propios de Hornillos, con 2 has.

La desamortización entre 1885 y 1899 y la fuerte oposición vecinal.

El 11 de julio de 1877 se publica una ley en la que se dispone que se procede a la repoblación de los montes públicos exceptuados de la desamortización, pero también con muy pocos años de diferencia, en 1883, se aprueba un R.D. de 28 de noviembre por el que se dictan disposiciones para facilitar la desamortización forestal.

En los años finales del siglo XIX y los primeros del siglo XX salen a subasta algunos importantes montes (destacarán las 3.000 Has. de los montes Villarmiro y Mayor en el término de Palenzuela), con la oposición cada vez más decidida de los Ayuntamientos, interesados en la preservación de unos montes que les permiten destinarlos a tierras de cultivos entre sus vecinos, en un momento en que la preocupación por el llamado "*problema social*" se acrecienta: Así, por ejemplo, los Ayuntamientos de Tariego de Cerrato, Palenzuela y Santa Cecilia del Alcor, entre otros, van a conseguir en 1899 la excepción de la venta de sus montes de propios, argumentando la inexistencia de otro monte en el pueblo para alimentar a la cabaña ganadera, y la presencia de una población carente de otros recursos. Pero esto fue la excepción y no la norma, ya que diez años antes la Comisión de rectificación del Catálogo de montes públicos incluye nuevos predios entre los montes destinados a la venta, como el monte Vedado y Girón (530 Has.) de Cevico Navero, o el Montecillo (85 Has.) de Hornillos de Cerrato. De esta forma, cuando en 1890 se publica la Relación de montes enajenables la enumeración de los montes todavía no vendidos sigue siendo considerable.

En esta etapa de la desamortización, además, la Administración de Hacienda muestra una mayor preocupación por conocer las verdaderas dimensiones de los montes puestos a la venta, así como el estado de la vegetación que los ocupa; por esta razón se realizan los *"Expedientes de mensura y tasación de montes"*, como los correspondientes al monte Torremarte en Astudillo, el monte Raposeras en Rivas de Campos, el monte Encinedo en Torquemada, el monte de los propios de Valbuena, el monte Aldea, el monte ValdeBurgos y el monte Salviar en Baltanás, el monte Correntido en Valdecañas, el monte Congostillo en Valdecañas, el monte Conchuela en Villaconancio, el denominado Montecillo en Osorno, el monte Verlera en Hontoria de Cerato, el monte Mayor y el monte Villarmiro en Palenzuela: Más aún, una orden de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado de 24 de enero de 1898, preocupada por la dificultad de venta de algunos montes, establece que *"ha de procederse a una rectificación para incluir en la venta los terrenos poseídos por los roturadores que fueron excluidos de ella al practicarse los trabajos preliminares de subasta (Montes Andutero, La Manchona y Medio de la Dehesa)"*.

Entre los años 1886 y 1892 salen a subasta varios montes, normalmente divididos en quiñones de tamaño medio para que puedan ser accesibles, por su menor precio de subasta, a un mayor número de compradores, evitándose así la concentración de la propiedad: El Monte Matarrero, de los propios de Valdecañas, con una cabida de 46 has.; el Monte de Becerril, dividido en seis pedazos que suman en total 240 Has.; a pesar de esta división un solo comprador, Pedro Crespo, adquiere cinco de los quiñones por un precio de 60.365 pesetas; el Monte Valdelázaro, de los propios de Población de Cerrato, con arbolado de quejigo y encina, se divide para su venta en ocho quiñones, que en total alcanzan 90 has.; varios pedazos del monte de Vertavillo con 12 has.; dos montes, Valquemado y Valtijero, de los propios de Valle de Cerrato, con 31 has.; dos montes, uno de Hontoria de Cerrato (con salvias y algunas matas de encina y quejigo), de 19 has.; y el otro de Valle de Cerrato (Valquemado, con matas de encina), de 17 has.; el Monte Renedo, de los propios de Vertavillo, que fue adquirido por Roque Nieto; el Monte Valdelázaro, de los propios de Cubillas de Cerrato, con 51 has. de encina y quejigo.

El 3 de julio de 1895 se subasta el Monte de Las Cañadas, de los propios de Valdeolmillos, con roble y encina, de 243 has.

El 1 de julio de 1897 sale a subasta varios importantes montes de Castriello de Onielo: El denominado Medio de la Dehesa (que debe volverse a subastar un año después, pues no fue rematado por ningún postor), de 579 Has., el monte La Manchona de 495 Has. y el monte Congostillo y Carracillo

de 129 Has., que ya en este momento se encuentra casi completamente roturado y cultivado por los vecinos de Castrillo; por este motivo el alcalde solicita el 27 de noviembre de ese mismo año la nulidad de la venta del monte.

En relación a la venta de estos montes se produce una fuerte oposición por parte de la Corporación municipal, remitiendo a la Administración de Hacienda un informe en el que se recogen las condiciones que deben regir la venta de los montes vecinales, para evitar que los habitantes del pueblo queden en la miseria:

- El monte Andutero no puede ser vendido pues el Estado ya vendió este monte a varios vecinos del pueblo en 1588.
- El deslinde de los montes Manchona, Congostillo y Medio de la Dehesa está mal hecho y debe rectificarse.
- Han de excluirse de la venta los corrales, caminos, cañadas y pasos.
- Se deben dejar fuera de la venta los terrenos roturados por los vecinos y que han sido legitimados o están en proceso de serlo; en el caso de que deban venderse deben agruparse estas tierras en un único quión para que los vecinos puedan adquirirlas; en el caso de que esto no fuera posible se pide que se incluya una condición especial que obligue al comprador a respetar los derechos de los usufructuarios de los terrenos roturados, de forma que estos puedan pagar las fincas al comprador.
- El comprador debe respetar los aprovechamientos de pastos y leñas concedidos a la villa por la Jefatura de Montes.

El resultado de todos estos avatares será que el conjunto de los tres montes, con una superficie superior a las 1.200 Has., fue adquirido por un único comprador pero a un precio un 30% inferior al de salida, ya de por sí bajo (tan sólo 117.000 pesetas).

En julio y septiembre de 1899 fueron vendidos y pagados tres de los cuatro quiones en que se dividió el Monte Mayor, de los propios de Palenzuela.

De las últimas desamortizaciones en los primeros años del siglo XX a la privatización de los usos del monte.

La crisis económica de finales del siglo XIX va a obligar al Estado a obtener recursos de todas las fuentes posibles: En lo que atañe a los montes desde 1895 se produce un relanzamiento de su venta a partir de la actualización de sus superficies y límites. El proceso de venta de estos montes se puede seguir a través del *"Inventario de bienes de propios y del clero. Montes públi-*

cos enajenables" y del "*Libro de adjudicaciones de fincas (1879/1914)*". Así, comprobamos que en el año 1901 fueron vendidos, entre otros, montes como:

- El Monte Valbuena, de los propios de Valbuena de Pisuerga, con 720 Has.
- El Monte Valdejunillo, con 260 Has.; y el monte Valcabadillo, con 264 Has.; ambos de los propios de Valdecañas.
- El Monte Aldealinda, con 894 Has., de los propios de Baltanás.

En el año 1902 se realizan, entre otras, las siguientes ventas de montes:

- El Monte Encinedo, con 194 Has., de los propios de Torquemada.
- El Monte Arroyales, con 56 Has., de los propios de Villamediana.
- El Monte Cuesta Rasa y Páramo Celada, de 336 Has., de los propios de Hornillos de Cerrato.
- El Monte El Moral (linda al Norte con el Monte de Revilla Vallejera, ya en la provincia de Burgos), de 187 Has., de los propios de Palenzuela.

En los años 1903 y 1904 se subastaron, entre otros, estos montes:

- El Monte Frontero o Rojo, de los propios de Baltanás; con 326 Has.; si bien el arbolado de encina y roble sólo se distribuye en 108 Has.
- Monte de los propios de Quintana del Puente, con 185 Has. (linda al Norte y Este con el Coto El Moral).
- Monte Valdemoré, de los propios de Baltanás; con 359 Has., si bien el arbolado se distribuye tan sólo en 143 has, estando el resto desarbolado.
- Monte Valdearmenche, de los propios de Cubillas de Cerrato, con 544 Has.

En el año 1905 fue vendido el cuarto y último quiñón, con 326 Has., del Monte El Moral y de los propios de Palenzuela. El 13 de marzo de 1914 fue adquirido el Monte Páramo del Caballo, con 187 Has., de los propios de Valbuena de Pisuerga.

Esta relación no hace sino confirmar el proceso de sustracción de los bienes de propios realizado al amparo de unas necesidades económicas, tanto para el Estado como para los Ayuntamientos, pero que privó a amplias masas de pequeños agricultores de un medio de supervivencia, en una ya de por sí difícil situación económica en el final de siglo, mediante la extracción de leña, la utilización de los pastos para sus ganados o el cultivo de algunas parcelas roturadas en el monte. Al término del proceso de desamortización en 1914 no son pocos los montes que de una u otra forma se han salvado de la venta: Unas veces porque la propia Administración forestal instaba a su excepción para la

venta, en otras ocasiones porque el empeño de los Ayuntamientos logra la excepción, incluso después de que se haya realizado la venta; es lo que ocurre con el Monte de la Villa, de Villamediana (1.286 Has.), exceptuado de la venta por resolución del Ministerio de Hacienda en 15 de julio de 1915.

La ocupación de tierras en los montes, incluso roturados, no cesó; de hecho, en el primer cuarto del siglo XX el Gobierno de Primo de Rivera facilitará por ley la legitimación de roturaciones arbitrarias de tierras cultivas en muchos casos desde 25 años atrás. Cuando en la primera mitad del siglo XX se realicen los planos catastrales por municipios se podrá comprobar cómo las intrusiones han sido generales en la mayoría de los montes, siguiendo la ruta de acceso más fácil que ofrecían los caminos y buscando la mayor proximidad al pueblo.

Una recapitulación sobre los resultados del proceso desamortizador en la estructura de la propiedad de la tierra.

De la forma que hemos visto el proceso desamortizador transforma el paisaje vegetal en el Sur de Palencia y especialmente la estructura de la propiedad, pues no sólo los concejos van dejando de ser grandes propietarios, sino que también la antigua nobleza aprovecha la coyuntura para poner en venta algunas de sus propiedades que, en algunos casos, son adquiridas por la burguesía comercial con sus nuevos títulos nobiliarios, necesitada del disfrute de la gran propiedad rural para imitar el modo de vida de la nobleza tradicional.

En todo caso, será la burguesía local y regional, en muchos casos enriquecida con la actividad industrial o financiera, y con una notable influencia en la actividad política, la que accederá a la compra de grandes propiedades que incrementen su prestigio social.

Algunas de estas transformaciones pueden observarse a partir de un análisis de los datos que suministran las "*Hojas declaratorias para los amillaramientos*", de los años 1879/81; pues aunque tienen un carácter fiscal y por ello las cifras no pueden considerarse exactas, tienen interés a nivel de comprender el reparto de la propiedad, en aquellos casos en los que se ha producido un cambio de titulares.

En **Ampudia**, el marqués de Casa Pombo ha adquirido por estas fechas las propiedades del conde de La Gomera: La Dehesa de Valdepozo con 168 has, el Monte de Ampudia con 905 Has., el Monte Dehesa de Ráyaces con 1087 Has., junto a 86 Has. de secano y 19 Has. de prado. Además, es pro-

pietario de distintas tierras en el pago Ráyaces que suman 545 Has; en total posee algo más de 2.900 has., un 33% del término de Ampudia.

Ahora bien, todavía el Ayuntamiento es propietario del Monte Curto, de 545 Has., y del Monte Canosojal, de 1.147 Has. De esta forma el monte ocupa 3.685 Has. (42,5%), casi tanto como la superficie dedicada a cereal de secano, con 3.944 Has. (45,4%).

En **Alba de Cerrato** dos propietarios particulares (Guillermo Astudillo y Casimiro de la Fuente) tienen en el despoblado de Villán 800 Has., repartidas entre varios montes de encina (Llantadas y Barcohondo); por su parte, el Ayuntamiento ya sólo posee tres pequeños baldíos de encinar que hacen 54 Has. Así pues, el monte representa el 34,5% de la superficie del término.

En **Villaviudas** el Ayuntamiento conserva el Monte Carrascal y Llantadas, de unas 300 Has., al que tiene derecho al aprovechamiento de pastos el pueblo de Baltanás; y el Monte Volpejeros, con 55 Has., comuniego con Valle de Cerrato. Ahora bien, la novedad radica en las 130 Has., que poseen varios particulares; y en el paso a manos particulares de la Dehesa de Tablada (Manuel Ruiz Zorrilla y Norberto Barbadillo), con un total de 441 Has., repartidas en tierras de viñedo (40 obradas), pastos (200 obradas), cereal de secano (41 Has.) y monte (270 Has.).

De esta forma, de las 695 Has. de monte, sólo un 51,8% está en manos del Ayuntamiento. La distribución de los aprovechamientos es la siguientes: El secano para cereal ocupa un 63,7%, el monte un 21,6%, el viñedo un 7,2%, los prados un 3,6% y otros un 3,9%.

En **Palenzuela** el monte ocupa 2.814 Has. (36% de la superficie del término), las tierras de secano para cereal 2.608 Has. (33,4%), los baldíos 1.900 Has. (24,3%) y el viñedo 367 Has. (4,7%). Al Ayuntamiento aún tiene como propios el Monte Mayor, de 2.505 Has., el Monte del Moral de 118 Has.; el Monte Villarmiro, con 189 Has.; y el Baldío Consunero, con 1.933 Has: Estas tierras constituían una importante reserva para el municipio pues se repartían entre los vecinos del pueblo para su cultivo. Estos montes van a conservarse como tales hasta los primeros años del siglo XX, en que serán completamente roturados.

En **Perales** el monte ocupa 1.532 Has. (63,7% del término municipal), la tierra para cereal 837 Has. (34,8%); el viñedo y las huertas 63 obradas (1,5%). Los propietarios de los montes son: Manuel Martínez Durango, con 258 Has.; Benito Gutiérrez, con una parte de la Dehesa de Villafruela, consistente en 358 Has. de monte y 56 Has. de tierra para cultivo; Miguel Junco

Cabeza de Vaca, con otra parte de la Dehesa de Villafruela, consistente en 381 Has. de monte y 31 Has. de tierra para cereal; Ramón Broma, el monte Las Dehesillas, con 105 Has.; finalmente, el Ayuntamiento posee un monte en el Alto Las Bodegas, con 408 Has., y varios prados con encinas, con 20 Has.

En **Paredes de Nava** las 15.328 Has. se distribuyen en: 11.654 Has. de secano para cereal (76%), 1.440 Has. de "*páramos*" (9,4%), 867 Has. de viñedo (5,6%), 920 Has. de monte de quejigo (6%). Este último se encuentra en su totalidad en manos privadas, en parte como una continuación de la vieja estructura patrimonial de la propiedad del siglo XVIII (el conde de Oñate es propietario del Monte de la Dehesa, con 214 Has., y del Monte de La Cepuda, con 370 Has.), y en parte como resultado de la desamortización de bienes municipales (Paulina Harriet Gorostozaga, industrial textil de la ciudad de Valladolid, posee la finca La Villa, con arbolado de roble y encina en la mayor parte de sus 280 Has., y una tierra de secano en el mismo pago, de 55 Has.).

En **Villalobón** los aprovechamientos son, principalmente, de secano para cereal con 730 Has., viñedo con 103 Has.; monte con 805 Has. (47,5% de la superficie total del término), prados con 26 obradas. El monte de roble pertenece a Manuel Martínez Durango.

En **Valbuena de Pisuerga** el monte aún mantiene una extensión de 988 Has. (28% de la superficie del término municipal). Parte es de propiedad privada, formando un coto redondo en San Cebrián de Buenamadera, con 225 Has. de monte, 200 Has. de secano para cereal, 200 Has. de pastos, 73 de alameda y 12 de viñedos.

En **Tariego de Cerrato** las 1.529 has. del término municipal se distribuyen en: 700 has. de cereal para secano, unas 200 has. de monte, propiedad del Ayuntamiento; 212 Has. de viñedo, y el resto eras y caminos.

En **Antigüedad** la superficie es de 9.525 Has., de las que 2.876 Has. (30% de la superficie del término) corresponden a varios montes altos y bajos con encinas y quejigos; una parte importante de los mismos (Monte Valdoncillo y Monte El Verdugal), con 1.742 Has., es propiedad municipal.

En **Castrillo de Onielo** la superficie del término es de 4.517 Has., siendo en su mayor parte de secano para cereal (1.991 has, 44%); baldíos (1.019 Has., 22,5%), y monte de encina (1.254 Has., 27,8%). Los montes son propiedad del Ayuntamiento: Monte Medio la Dehesa (497 Has.), Monte Ráyaces (275 Has.), Monte Páramo de Valdevela (305 Has.) y Valde San Pedro (174 Has.).

En **Hontoria de Cerrato** la superficie es de 2.211 Has., siendo en su mayor parte de secano para cereal (1.225 Has., 55%), viñedo (147 Has., 6,6%), y montes, que tienen 835 Has. Estos montes son: el Monte de la Dehesa de El Rebollar (395 Has.), propiedad del conde de Oñate; el Monte Corona y Morán (103 Has.), del marqués de Aguilafuente; el Monte de Tariego (22 obradas), de los herederos de Matías Pascual Abarquero; el Monte Morán, de Juan Ayuso Abarquero (12 obradas); la Dehesilla (80 obradas); el Monte Sombrío (200 obradas) y los montes del pueblo (108 Has.).

En **Valle de Cerrato**: De las 3.640 Has. del término, tres aprovechamiento reúnen el mayor porcentaje de tierras; el secano para cereal (1.803 Has.; 46,5%); el viñedo (108 Has., 3%); y el monte (1.400 Has.; 38,4%). Este último es el Monte Santa Cecilia, propiedad del Ayuntamiento, y que permanece arbolado en un 90% de su superficie.

En **Vertavillo**; en las 5.500 Has. del término municipal destaca el secano para cereal, con 2.440 Has. (un 45%), y el monte, con 1.440 Has. (un 26%). La superficie de monte se distribuye en dos montes municipales: El Monte Grande, de 1.377 Has., con quejigo y encina, en Renedo; y el Monte Comuniego, de 65 Has., en Correntido.

En **Baltanás** la superficie del término municipal se reparte, en su mayor parte, entre el monte y el secano. El monte es del Ayuntamiento, que posee: El Monte Aldea (1.100 Has.), Monte Sardón (115 Has.), Monte Valdemoré (450 Has.), Monte Santa Eulalia (635 Has.), Monte Valdeamián (90 Has.), Monte El Verdugal (750 Has.). Ahora bien, también el Marqués de Aguilafuente posee la Dehesa de Valverde, con arbolado de encina y roble en su superficie de 1.900 Has.

El proceso de transformación del paisaje vegetal será más intenso en el primer tercio del siglo XX, con el empeoramiento de la situación económica, que lleva a numerosos Ayuntamientos a repartir lotes del monte entre sus vecinos para su puesta en cultivo; mientras que los grandes propietarios aprovechan la coyuntura alcista del precio del cereal para poner en cultivo nuevas tierras de monte, generalmente de baja calidad pero aptas para el aprovechamiento agrícola, o incluso ganadero.

Los aprovechamientos del monte en los primeros años del siglo XX y el decidido intervencionismo oficial.

A partir de los documentos: *"Plan de aprovechamientos para el año de 1899 a 1900 relativo a los montes públicos de dicha provincia a cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo a lo dispuesto por R.D. de 7 de*

octubre de 1896 e instrucciones de noviembre del mismo año" y "Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1898/99", comprobamos la importancia de la superficie forestal que aún permanece sin desamortizar; y lo que es más importante, podemos apreciar la riqueza que para los 23 pueblos enumerados representan estos montes.

Ahora bien, las conclusiones que se pueden extraer sobre el estado de los montes son bien distintas: El aprovechamiento de los árboles por su madera o su leña es muy reducido, pues sólo en un, el Bosque de Vertabillo, se realiza una corta significativa de árboles (200), en los demás o no se cortan árboles o su número es muy reducido; el aprovechamiento de leñas se realiza en un número mayor de montes, pero sólo en nueve se obtienen más de 400 estéreos de leña (sólo en cuatro de estos monte la valoración del arbolado para la venta alcanza o supera las 1.000 pesetas), lo que pone de manifiesto el pésimo estado del arbolado, cuando éste existía, pues otras veces sólo se aprovechan los pastos por la desaparición del arbolado o la presencia tan sólo de matorral arbustivo: En el monte Barcohondo de Alba de Cerrato se obtienen 460 estéreos, en el monte Vadeostillo de Antigüedad 700 estéreos, en el monte Vedado y Girón de Cevico Navero 500 estéreos, en el monte Valdearmenche de Cubillas de Cerrato 480 estéreos, en el monte Vela de Espinosa de Cerrato 500 estéreos, en el monte de Villagimena 460 estéreos, en el monte La Tiñosa de Vertabillo 800 estéreos, y, especialmente, en el monte Torozos de Ampudia (1.400 estéreos) y Monte Mayor de Palenzuela (2.500 estéreos)

De esta forma tiene valor la realización de una breve descripción de algunos de estos montes:

- En **Alba de Cerrato**: El Monte Barcohondo, de 980 Has. Se calculan 300 estéreos de leña, y pastos para 2.000 cabezas de ganado lanar, 30 de ganado cabrío y 100 de ganado mayor.
- En **Ampudia**: El Monte Torozos, con 2.460 Has.. Permite la obtención de 300 estéreos de leña, y ofrece pastos para 3.500 cabezas de ganado lanar, 20 de cabrío y 90 de ganado mayor.
- En **Antigüedad**: Monte Valdeastillo, con 446 Has., permite obtener 500 estéreos de leña, y da pastos para 900 cabezas de ganado lanar; el Monte Verdugal, con 1.172 Has., da pastos para 2.400 cabezas de ganado lanar.
- En **Astudillo**: El Monte de Astudillo tiene 1.541 Has., y ofrece 140 estéreos de leñas, y pastos para 3.150 cabezas de ganado lanar.
- En **Baltanás** los montes que aún se mantienen como propiedad del común y sobre los que se realizan aprovechamientos son numerosos:

Monte Aldea, con 899 Has., ofrece pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar, 80 de ganado cabrío y 120 de ganado mayor; Monte Frontero, con 364 Has. permite mantener a 1.290 cabezas de ganado lanar; Monte Salviar, con 154 Has. permite mantener a 520 cabezas; Monte Sardón, con 100 Has. es aprovechado por 300 cabezas de ganado; Monte Valdeañán, con 109 Has. permite el mantenimiento de 380 cabezas; Monte Valdeburgos, con 497 Has., lo aprovechan 1.840 ovejas; Monte Valdemoré con 437 Has. es aprovechado por 1.720 ovejas; Monte Verdugal, con 777 Has. mantiene anualmente a 1.000 cabezas de ganado menor.

- En **Cevico Navero**: Monte Vedado y Girón, con 601 Has., que ofrece pastos para 900 cabezas de ganado lanar.

- En **Cevico de la Torre**: Monte del Común, con 1.397 Has., se aprovecha con 1.000 cabezas de ganado lanar.

- En **Cordovilla**: Monte Cabanillas, con 177 Has.; y Monte El Cano, con 227 Has.

- En **Cobos de Cerrato**: Monte Sequillo, con 195 Has.

- En **Cubillas de Cerrato**: Monte Valdeamenche, con 545 Has.

- En **Dueñas**: Monte de La Villa, con 2.648 Has. En sus pastos se pueden mantener 7.300 cabezas de ganado lanar y 130 de ganado mayor.

- En **Hornillos de Cerrato**: Monte Cuesta Rasa, con 325 Has., se mantienen 300 cabezas, en el Monte Frontero, con 807 Has. se mantienen 1.100 cabezas y en el Montecillo con 108 Has. otras 300

- En **Palenzuela**: El Monte Mayor, de 2.537 Has., ya se ha dicho que ofrece 2.500 estéreos para el año 1898 y 1.500 estéreos de leña para el año 1899; da pastos para 6.000 cabezas de ganado lanar el primero de los años y 4.000 cabezas de ganado en 1899 y 100 de ganado cabrío; el Monte Villarmiro, con 525 Has., ofrece 1.500 estéreos en el año 1899, y en sus pastos se alimentan 1.500 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío.

- En **Perales**: El Monte Alto de las Bodegas, con 354 has, da 140 estéreos de leña, y con sus pastos permite el sustento de 600 cabezas de ganado lanar.

- En **Tabanera de Cerrato**: Montes La Dehesa y La Dehesilla, con 135 Has. y 74 Has., respectivamente, permiten mantener a 500 cabezas de ganado menor.

- En **Torquemada**: El Monte de Arriba, con 781 Has. mantiene a 2.100 cabezas y el Monte Encinedo, con 195 Has., a otras 600.

- En **Valbuena de Pisuerga**: El Monte Valbuena, de 720 Has., permite la obtención de 250 estéreos de leña, y da pastos para 1.400 ovejas.
- En **Valle de Cerrato**: Monte Correntido, con 151 Has.; y Monte Santa Cecilia, con 1.110 Has., que en 1897 sólo mantiene tamillos y salvias, pues ha sido completamente roturado por los vecinos; el informe que se realiza para su venta constata que sólo hay cuatro encinas, valoradas en 100 pesetas; sus pastos permiten mantener en 1898 a 1.425 cabezas de ganado menor y otras 160 de ganado mayor.
- En **Palencia**: El Monte El Viejo, con 1.455 Has., ofrece pastos para 750 cabezas de ganado lanar, 70 de ganado cabrío y 50 de ganado mayor. De él se extraen anualmente 1.150 estéreos de leña.

La importancia económica de estos montes no es nada desdeñable, pues permiten la obtención de una cifra superior a los 80.000 estéreos de leña (los datos son incompletos, por lo que la cifra debe ser bastante superior), y en sus pastos se mantiene una cabaña de ganado lanar de más de 36.000 cabezas, fundamental para complementar la actividad económica de los pueblos.

Bien es cierto, que estas posibilidades económicas del monte no serán una dificultad para su desamortización. Más aún, si ya desde la segunda mitad del siglo XIX el deseo de los pequeños propietarios de acceder a nuevas tierras había sido un aliciente para la venta de los montes comunales; en el primer tercio del siglo XX los vecinos de los pueblos que aún conservan bienes de propios y comunes van a solicitar de la Administración permiso para roturar los montes.

Dos ejemplos los tenemos en el Ayuntamiento de Baltanás y en el de Cevico de la Torre. En el primer caso, el secretario del Ayuntamiento redacta un escrito en el invierno de 1930 en el que manifiesta el deseo de los vecinos de que el terreno del Monte Sardón sea parcelado y distribuido para su roturación y cultivo, a partir del año 1932. La misma solicitud expresa el secretario del Ayuntamiento de Cevico de la Torre en 1931 respecto al Monte del Común: Existe un claro interés en labrar la superficie aún ocupada por el monte en 290 Has., puesto que de las otras 680 Has. ya labradas sólo se aprovecha el 50%, *"por hallarse casi totalmente esquilado el terreno por haber sido sembrado desde la concesión continuamente."*

Cuando el monte se vende, y el comprador es un forastero, como ocurre con el Monte Páramo del Caballo en Valbuena de Pisuerga, los vecinos llegan a la roturación completa del monte, de tal forma que cuando el comprador toma posesión de la finca en 1914 consta que *"actualmente no tiene más que un solo árbol y cepas o restos de troncos adheridos al suelo que demues-*

tran que ahí ha habido robles y encinas pero que han sido cortados para leña u otros usos". Los informes que emiten el perito nombrado por el comprador y el ingeniero de la Administración coinciden en señalar la circunstancia de que entre el momento de la tasación y el de la compra del monte se produce la sustracción de 924 estéreos de leña (una cantidad bastante apreciable en un monte de poco más de 150 Has.); en lo que difieren los informes es en las conclusiones, pues mientras para el perito la Administración debe pagar una indemnización al comprador, para el ingeniero el monte en estado de tallar asegura a los doce años una producción superior a los 924 estéreos.

Resulta revelador del conflicto de intereses que gravita en torno al monte el hecho de que, todavía en una fecha tan tardía como la de 1930, hay fuertes discrepancias sobre la superficie de los montes: Así, en el propio caso de Cevico de la Torre, el Monte del Común tiene 785 Has. para el Ayuntamiento, 985 Has. para el Instituto Geográfico y Catastral y 1.397 Has. para la Administración General de Rentas.

Por este motivo, a la altura de 1927/30, los montes que se han salvado del proceso desamortizador, como los Montes de Abajo, Espinar y Vedado y Girón, con 906 Has., en Cevico Navero; el Monte de La Villa, de 1.200 Has., en Dueñas; el Monte de Arriba, de 781 Has., en Torquemada, tienen un futuro difícil; tal vez muy cercano a lo ocurrido con los Montes Correntido, Valdelobos y La Tiñosa, con un total de 753 Has., que en 1927 han sido roturados para destinar el terreno a labor y siembra.

FUENTES

Archivo de la Diputación de Burgos.

Catastro del Marqués de la Ensenada. Libro Mayor de lo Seglar: 585 (Cordovilla).

Archivo Histórico Provincial de Palencia.

Sección Hacienda:

1.- Libros 2.092, 3.052. 3.053 y 3.601.

2.- Hojas declaratorias de amillaramientos para distintos pueblos. Signatura: Caja 582 (Alba de Cerrato y Ampudia); Caja 583 (Antigüedad y Amusco); Caja 584 (Astudillo y Autilla de Campos); Caja 585 (Baltanás); Caja 586 (Cervatos de la Cueva y Cevico de la Torre); Caja 588 (Hornillos de Cerrato); Caja 589 (Hontoria de Cerrato y Hornillos de Cerrato); Caja 624 (Villalobón); Caja 785 (Torquemada y Valbuena de

- Pisuerga); Caja 787 (Valle de Cerrato); Caja 788 (Vertabillo); Caja 848 (Paredes de Nava); caja 849 (Perales); Caja 1.872 (Villaconancio); Caja 1.873 (Villahán de Palenzuela); Caja 1.888 (Tariego de Cerrato).
- 3.- Expedientes de forestales y propios de distintos pueblos. Legajo 4.884.
 - 4.- Expedientes de los trabajos de mensura y tasación para distintos montes. Cajas 206, 225, 226, 227.
 - 5.- Relación de montes enajenables y expedientes de excepción de montes. Caja 439.
 - 6.- Relación de montes pertenecientes al común de vecinos y a los propios de los Ayuntamientos de Ampudia, Antigüedad, Astudillo, Becerril, Villamediana; año 1893. Libro 2.092.
 - 7.- Expediente de amojonamiento del monte de Villalobón; año 1875. Caja 225.
 - 8.- Expedientes de mensura y tasación de los montes de Rivas de Campos, Torquemada, Baltanás, Palenzuela, Villaconancio, Osorno, Hontoria de Cerrato, Castrillo de Onielo; año 1897. Caja 225.
 - 9.-Expedientes de mensura y tasación de los montes de Valle de Cerrato, Valdecañas, Castrillo de Onielo, Torquemada, Valbuena de Pisuerga; 1897. Caja 226.
 - 10.-Plan de aprovechamientos para el año de 1899 a 1900 relativo a los montes públicos de dicha provincia a cargo del Ministerio de Hacienda. Caja 3.601/1.
 11. Diversos Ayuntamientos envían a la Dirección General de Propiedades documentación contra la declaración de los montes públicos como montes enajenables en 1897. Caja 3.601/2.

Sección Catastro de Ensenada: Libros de respuestas particulares.

Signatura: 8.020 (Alba de Cerrato); 8.027 y 8.028 (Ampudia); 8.040 y 8.041 (Amusco); 8.61 y 8.062 (Baltanás); 8.140 (Corcos); 8.148 y 8.149 (Cubillas de Cerrato); 8.230 (Hontoria); 8.223 (Hérmedes); 8.224 (Herrera de Valdecañas); 8.312 (Palencia); 8.351 (Perales); 8.381 (Quintanilla de Trigueros); 8.392 (Reinoso de Cerrato); 8.438 (Santa Cecilia del Alcor); 8.494 (Valdeolmillos); 8.499 (Valverde de Cerrato); 8.530 (Villaco); 8.531 (Villaconancio); 8.549 (Granja de Villafruela); 8.550 (Villahán de Cerrato); 8.557 y 8.558 (Villalaco); 8.563 (Villaldavín); 8.565 (Villalobón); 8.574 y 8.579 (Villamediana); 8.621 (Villaviudas); 8.691 (Torquemada); 8.674 (Autos generales de